

concrete, que en la actualidad se halla este Ayuntamiento en el juicio de exenciones, cuya operacion está para concluirse; y que apesar de estar dedicado sin levantar mano en toda ella, no ha podido finalizarla, por lo vasto del término de esta ciudad, su huerta y campo; y tan luego como se haya verificado, cumplirá con lo que se previene en el citado oficio, remitiendo el estado que se pide con arreglo al modelo

La Comi.<sup>na</sup> de revision de agrav.<sup>os</sup> de Cartagena con R.<sup>o</sup> orden p.<sup>a</sup> la permanencia de los Quintos en sus casas.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha veinte y siete de marzo próximo, insertando una R.<sup>o</sup> orden, que con la de diez y nueve del mismo le comunica el Escmo. Sr. Capitan General de estos reinos, relativa a que permanezcan en sus casas los mozos, a quienes toque la suerte de soldado en la presente Quinta para el reemplazo del Ejército, hasta nueva disposicion, con lo demas que expresa; y en su virtud **Acordó** quedar enterado

Idem sobre exencion de la Quinta a los Novicios de las ordenes claustrales.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha veinte y siete de marzo próximo, insertando una R.<sup>o</sup> orden, que con la de quince del mismo mes le comunica el Escmo. Sr. Capitan General de estos reinos, por la que ha tenido a bien S. M. resolver se conserve a todos los Novicios de las ordenes religiosas claustrales la exencion de Quintas, que se les concedió por el R.<sup>o</sup> Decreto que cita, con lo demas que expresa; y en su virtud **Acordó** quedar enterado

Idem pidiendo noticia semanal del estado en q.<sup>e</sup> se halla la Quinta.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha tres del corriente mes, manifestando, que para dar cumplimiento a cierta orden del Sup.<sup>mo</sup> Consejo de la Guerra, de esta Corporacion a Iha. Comision semanalmente noticias del estado en q.<sup>e</sup> se halla la Quinta en este partido; en el concepto que para primero de mayo próximo venidero ha de quedar concluida, y revisados los sorteos por la misma Comision; y en su virtud **Acordó** quedar enterado

